EXPTE. D- 3288 /22-23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Dia Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal", que celebra el 12 de diciembre de 2022.

SOLER
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo el "Dia Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal", que celebra el 12 de diciembre de cada año, fecha que fuera instaurada en el año 2012 por la Asamblea General de las Naciones Unidas al aprobar una Resolución en la que instaba a los países a acelerar los progresos hacia la consecución de la Cobertura Sanitaria Universal (CSU). El objetivo de esa iniciativa es que todas las personas, en cualquier lugar, tengan acceso a servicios de salud de calidad y asequibles, como una prioridad para el desarrollo internacional.

Tal como se referencia en la pagina web de la Organización de Naciones Unidas "El Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal tiene la finalidad de aumentar la concienciación respecto de la necesidad de contar con sistemas de salud sólidos y resilientes, y una cobertura sanitaria universal con múltiples partes interesadas asociadas". Y ello implica varios requisitos:

- Es importante que las personas tengan cerca y accesibles centros de salud y hospitales a los que puedan acudir ante cualquier problema o síntoma.
- Que en los centros de salud y en los hospitales existan profesionales de la salud suficientes que puedan encargarse de la demanda que les llega con unos horarios y condiciones de trabajo dignos.
- Que las personas puedan acceder a los medicamentos que necesiten para sanar o curar las enfermedades.

La cobertura universal de salud se ha incluido en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas. La Salud Universal significa que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de calidad, cuándo y dónde los necesitan, sin exponerlas a dificultades financieras.

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Agenda de 2030 recoge ese año como límite para alcanzar la cobertura sanitaria universal cuyo fin último no es otro que fomentar la salud física y mental y el bienestar, así como ampliar la esperanza de vida de todas las personas porque, no se puede dejar a nadie atrás.

Es por ello que considero de fundamental importancia trabajar en políticas públicas para promover y concientizar sobre la necesidad de que todas las personas puedan acceder a una cobertura sanitaria universal en la que se priorice al ser humano no solo como agente receptor de estos derechos sino también a todos aquellos que con su trabajo colaboran, promueven y sostienen todo el sistema de salud, entre los que se encuentran las y los médicos y paramédicos, las y los farmacéuticos, técnicos y técnicas, odontólogos y odontologas y todos aquellos y aquellas profesionales de salud que día a día se esfuerzan por lograr su cometido, desde antes del nacimiento de las personas acompañandolos a lo largo de toda su vida.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.